110

ACTA DE CIERRE
EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio No. DI-2023-0490 de 2023, así:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO (O CONVENIO):

CONTRATO	**DI-2023-0490**
CONTRATISTA	Yesica Viviana Pérez Piñerez
CC O NIT	33.751.186
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en psicología y psicología empresarial en los programas y procesos de la secretaria de Cultura del municipio de Sopó.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.027.009.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses y 24 días calendario
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30/05/2023
FECHA ACTA DE INICIO	06/06/2023

ADICIONES Y MODIFICACIONES (SI APLICA):

ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	N/A
OTROSÍ	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	**5 meses y 24 días calendario**
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 18.027.009.00**
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)	No aplica
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	110
OBSERVACIONES:	

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizarán exclusivamente de conformidad al objeto para el que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

CSMercedes

GARANTÍAS (SI APLICA):

CLASE DE GARANTÍA	Cumplimiento del Contrato /Calidad del servicio
ASEGURADORA	Seguros de Estado
PÓLIZA No.	15-44-101280306

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCIMIENTO	
Cumplimiento del Contrato	**30/05/2023**	**05/04/2024**	**$ 1.802.700.90**
Calidad del Servicio	**30/05/2023**	**05/04/2024**	**$ 1.802.700.90**

CONSTANCIAS:

PRIMERO: Revisadas las garantías constituidas a favor de la Alcaldía Municipal de Sopó, en razón a la celebración del Contrato/convenio, anteriormente descrito, terminaron su vigencia el **05/04/2023**

SEGUNDO: Se deja constancia que se remitió al archivo del expediente contractual la documentación relacionada con el contrato/convenio citado anteriormente, junto con la constancia de publicación del cierre en SECOP II.

TERCERO: Por otra parte, Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/ convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma a los 05-07 2024

NOMBRE: JAIME DAVID CLAVIJO POVEDA
C.C. No. 79.543.671
SUPERVISOR

Proyecto: MMCS
Reviso: Jaime David Clavijo
Aprobó: Jaime David Clavijo

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizarán exclusivamente de conformidad al objeto para el que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

CSMercedes